

INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 1° DE AGOSTO DE 2018

La reunión se inició a las cuatro horas treinta minutos de la tarde (4:30 P.M.) el 1° de agosto de 2018. El Presidente, **Luis Henry Molina Peña**, comprobó el quórum legal, estando presentes los señores; **Yván L. Rodríguez**, en representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro ex officio; **Fabricio Gómez Mazara**, Miembro; **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro; **Nelson Guillén Bello**, Miembro; y **César García**, Secretario *ad hoc*.

La agenda del día fue la siguiente:

1. Firma de las actas pendientes;

Responsable(s): Consejo Directivo

2. Presentación análisis de las solicitudes de ayudas realizadas al INDOTEL y estatus de las ayudas aprobadas;

Responsable(s): Alejandra García, Directora de Recursos Humano, César García, Director Jurídico y Betty Céspedes, Directora Financiera

3. Presentación ejecución presupuestaria del mes de junio 2018 y presentación propuesta de reducción del déficit 2018-2019;

Responsable(s): Betty Céspedes, Directora Financiera

4. Informe sobre el porcentaje que puede ser aportado al FDT en el 2019 y cuánto se debería estar aportando ahora;

Responsable(s): Betty Céspedes, Directora Financiera

5. Plan de firmas para las solicitudes de homologación y cartas de no objeción;

Responsable(s): Nelson Guillén, Consejero y Álvaro Nadal, Director Técnico

6. Avances reestructuración Dirección Técnica;

Álvaro Nadal, Director Técnico,

7. Presentación de la Resolución que conoce el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor José Luís Núñez Pérez contra la Resolución Núm. 084-17 que decidió el procedimiento sancionador administrativo iniciado contra este, por violación a las disposiciones contenidas en el Literal D) del artículo 105 y el Literal B) del artículo 106 de la Ley General de Telecomunicaciones;

Responsable(s): César García, Director Jurídico

8. Renovación del Memorando de Entendimiento con la Alianza por una Internet Asequible (A4AI);

Responsable(s): Amparo Arango, Encargada Relaciones Internacionales

9. Informe avances Consultoría UIT/Unión Europea;

Responsable(s): Amparo Arango, Encargada Relaciones Internacionales

10. Informe Programa de Traspaso de CTI a la Vicepresidencia y Ejecución de Visitas Conjuntas;

Responsable(s): Ana Carolina Franco, Directora FDT

11. Informe estado situacional de las residencias estudiantiles;

Responsable(s): Ana Carolina Franco, Directora FDT

12. Recomendación sobre quién debe ejercer la supervisión de implementación de lo acordado con las prestadoras sobre los puntos WIFI;

Responsable(s): Ana Carolina Franco, Directora FDT

13. Propuesta de temas a conocerse en la próxima reunión del Consejo;

Responsable(s): Consejo Directivo

14. Tema libre.-

Responsable(s): Consejo Directivo

El **Lic. Henry Molina** dio formal apertura a la reunión del día de hoy, confirmando que la misma estaba siendo grabada. Dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, verificando también el quórum reglamentario. Presentó la excusa por la inasistencia de la Directora Ejecutiva, quien mediante memorándum No. DE-000268-18, informó que estaría haciendo uso de un día semestral de Permiso Personal, en virtud a lo establecido en la Política de Permisos y/o Licencias. Dando cumplimiento al artículo 81 de la Ley No. 153-98, que consagra la figura del Secretario del Consejo, y en virtud de las facultades que confiere el mismo, sometió la designación del **Lic. César García**, Director Jurídico, para que funja como secretario *ad hoc*.

Los consejeros estuvieron de acuerdo con esto.

El **Lic. Henry Molina** solicitó al secretario *ad hoc* hacer constar en acta, bajo la anuencia de los miembros del Consejo, que la presente reunión ha sido convocada de conformidad con las disposiciones de los artículos 86 literal e) de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, y 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley No. 107-13, Sobre los Derechos y Deberes de las Personas frente a la Administración Pública, que norman el procedimiento de conformación de la agenda, la convocatoria, fijación del día y hora de reunión, sobre la recepción de información en tiempo oportuno y el quórum para la válida constitución del órgano.

Se sometió a aprobación esta disposición, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo.

El **Lic. Henry Molina** solicitó al secretario *ad hoc* dar lectura al orden del día.

El **Lic. César García** procedió a dar lectura a los temas de la agenda, 14 en total.

El **Lic. Henry Molina** solicitó modificar el orden del día a los fines de conocer primeramente los temas marcados con los números 8 y 9, ya que se ameritaba la presencia de representantes de la **Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT)** y no deseaba hacerlos esperar.

Los miembros del Consejo Directivo estuvieron de acuerdo con esto.

8. Renovación del Memorando de Entendimiento con la Alianza por una Internet Asequible (A4AI);

Este tema fue presentado por Amparo Arango, Encargada del Departamento de Relaciones Internacionales.

La Sra. Amparo Arango inició recordando que el **A4AI** se trata de una iniciativa mundial que tiene la “**World Wide Web Foundation**” (**WWWF**) con alcance mundial. La misma, está trabajando en África, en Asia, y en América Latina tiene dos países, Guatemala y República Dominicana. Se trata de una coalición multisectorial, de partes interesadas, que tiene por finalidad apoyar la promoción y actividades para avanzar hacia el objetivo de hacer más asequible el acceso a Internet móvil y de línea fija en los países en desarrollo. Informó que el 22 de septiembre del 2014, con la firma del Memorando de Entendimiento entre el **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)** y la **World Wide Web Foundation (WWWF)**, comenzaron a enfocarse en la búsqueda de oportunidades de colaboración conjunta para la promoción de un acceso más asequible al Internet en la República Dominicana para reducir la brecha digital.

La Sra. Amparo Arango informó que este **MOU** sienta las bases para construir una fuerte y diversa coalición de actores locales del sector público, privado y de la sociedad civil, para identificar los impedimentos claves en políticas públicas y regulatorias que mantienen los precios relativamente elevados del Internet en la República Dominicana. Esta coalición nacional apoyará el desarrollo y la implementación de políticas públicas y regulatorias diseñadas para hacer más asequible el acceso a la Internet para toda la población dominicana.

La Sra. Amparo Arango informó sobre el resultado de investigaciones realizadas por la coalición, lo siguiente:

- * Estudio “Derechos en línea de la mujer, reporte de calificaciones República Dominicana midiendo progreso”. Elaborado por Amparo Arango Echeverri y Laura Bretón Despradel en el año 2017.
- * Estudio “Rendimiento de República Dominicana según el Índice de Impulsores de Asequibilidad 2017”, elaborado en el año 2017.
- * Estudio “Impacto en la Demanda de Servicios de Telecomunicaciones por Efecto de Reducciones en las Cargas Tributarias a los Servicios”. Elaborado por Harold Vásquez, Fundación Empírica, en el año 2017.
- * Estudio “Infraestructuras compartidas de telecomunicaciones en la República Dominicana”. Elaborado por Ing. Eloy Vidal en el año 2017
- * “Estudio de caso sobre el proceso de liberalización de las telecomunicaciones en la República Dominicana, el crecimiento consecuente de su sector de TIC”. Elaborado por Yacine Khelladi, en el año 2015.

La Sra. Amparo Arango indicó que en diciembre del año 2017, se venció el MOU firmado, estando aún pendiente la renovación del mismo. Sugirió aprovechar la renovación para mejorar algunos aspectos, como por ejemplo:

- * Afinar el mecanismo de colaboración, para fijar las agendas temáticas acopladas con nuestros tiempos institucionales (Planes anuales y bianuales, Plan Estratégico Sectorial, entre otros).
- * Detallar en el **MOU** los mecanismos que utilizaremos para validar las propuestas de nuevas o mejoras en la políticas públicas que son productos de los grupos de trabajo multisectoriales de la **A4AI-RD**.

La Sra. Amparo Arango dijo que el documento fue revisado con los comentarios de Luis Scheker y Carlos Cepeda. Agregó que él mismo había sido revisado por Luz Marte, Nery Valerio, Carmen Yunes. Sólo queda la aprobación del Consultor Jurídico.

El **Lic. Henry Molina** sometió a votación la renovación del Memorando de Entendimiento con la **Alianza para un Internet Asequible (A4A1)**.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

9. Informe avances Consultoría UIT/Unión Europea;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por su naturaleza, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la efectividad de una medida de carácter público, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal b) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** "Cuando la entrega extemporánea de la información pueda afectar el éxito de una medida de carácter público".

1. Firma de las actas pendientes;

El conocimiento de este tema fue aplazado para la próxima sesión del Consejo Directivo.

2. Presentación análisis de las solicitudes de ayudas realizadas al INDOTEL y estatus de las ayudas aprobadas;

Este tema fue presentado por la Lic. Alejandra García, Directora de Recursos Humanos y Betty Céspedes, Directora Financiera.

La Lic. Alejandra García presentó las solicitudes de ayudas, a saber:

- * Solicitud presentada por **Armonía Producciones / IMPULSO**, en la persona de Moisés Duval / Jessy Lizardo. Solicitud de patrocinio para evento IMPULSO (plataforma de formación y desarrollo de talentos en las artes). Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- * Solicitud presentada por la **Fundación Institucionalidad y Justicia**, en la persona de Servio Tulio Castaños, Vice Presidente Ejecutivo. Solicitan memorias USB aproximadamente 200 unidades con el logo de **INDOTEL** para la " I Jornada de Derecho Administrativo: Justicia Administrativa y Contratación Pública" actividad a efectuarse el 1 al 3 de agosto. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- * Solicitud presentada por la **Sra. Jaqueline Malagón**, Consultora en Educación, Evaluación y Desarrollo Institucional. Solicitud de renovación de contrato de ayuda mensual y aumento del monto asignado. en relación al programa, "Educación Digital en Marcha", de ayuda a Colegios Privados en barrios marginados.

El **Lic. Henry Molina** instruyó a la comisión reunirse con la señora Malagón a los fines de que ésta prepare un informe de lo que se hizo con los fondos del contrato y el plan de lo que se va a hacer. Indagar también si se ha hecho algún informe con relación al contrato anterior, esto a los fines de que se conozca nuevamente en el Consejo Directivo

3. Presentación ejecución presupuestaria del mes de junio 2018 y presentación propuesta de reducción del déficit 2018-2019;

La presentación de este tema fue aplazada para el 15 de agosto.

4. Informe sobre el porcentaje que puede ser aportado al FDT en el 2019 y cuánto se debería estar aportando ahora;

La presentación de este tema fue aplazada para el 15 de agosto.

5. Plan de firmas para las solicitudes de homologación y cartas de no objeción;

Este tema fue presentado por el **Ing. Nelson Guillén**, Consejero, y **Álvaro Nadal**, Director Técnico. Se presentó el procedimiento revisado para expedir las cartas de no objeción de forma digitalizada, reduciendo el tiempo de respuesta estándar de 15 a 21 días a un estimado de 3 a 5 días si se implementasen las recomendaciones.

El Ing. **Álvaro Nadal** presentó la propuesta para el proceso automatizado. Informó que los datos se recibirían vía web en un formulario en la página con los datos que se solicitan normalmente. Indicó que esto haría una consulta a la base de datos de las asignaciones de homologación que debió hacerse previamente, se llena y pasa a manos del ingeniero que hace visión final y pasa a la firma de la Dirección Ejecutiva. Informó que de estar habilitada la firma electrónica sería un proceso de 2 a 4 días, donde el último paso sería el envío de la carta final.

Agregó que se piensa responder vía correo electrónico y el componente del tiempo eliminaría el paso de la parte de la firma como tal, no es una autorización, sino una verificación de que el equipo existe en la base de datos, pudiera ser simplemente una autorización por parte del técnico. Con esto se eliminaría el componente de firma y el de envío físico sino correo electrónico con una duración de 1 o 2 días dependiendo de la velocidad de verificación del técnico. De igual manera, se hizo la diferenciación entre las cartas de no objeción y la expedición de los certificados de Homologación donde se explicó que el proceso de homologación podría hacerse más eficiente y efectivo vía la tercerización a laboratorios, ya que la validación de un laboratorio convertiría el proceso en un simple trámite de inscripción en la base de datos de homologación, en lugar de una validación técnica hecha internamente por los ingenieros.

El **Lic. Henry Molina** preguntó si con esto se afirmaba que el equipo estaba homologado por el **INDOTEL**.

El Ing. Álvaro Nadal contestó que se trata solo de una carta de no objeción, esto está condicionado a que el equipo este previamente homologado. Dijo tratarse de un proceso administrativo que se hace en la Dirección Técnica, donde se evalúa si es apto o no. Informó, que es un proceso artesanal hecho por los técnicos en una búsqueda de información. Indicó que se trata de un proceso tercerizado, ya que los procesos de homologación son de trámite. Dijo que existen cerca de mil laboratorios a nivel mundial y que esto se hacía una vez donde el laboratorio expide una certificación, esa certificación se deposita y se convierte en un trámite de un día. Lo comparó con lo que es una inscripción en registro especial.

El **Lic. Henry Molina** indagó sobre qué procedimiento se usaba para el registro de los laboratorios y si el solicitante escogía el laboratorio a usarse.

El Ing. Álvaro Nadal manifestó que se ponen los laboratorios en una lista como una inscripción en registro especial previa entrega de una lista de los estándares. En cuanto a si el solicitante escogía el laboratorio a usarse, indicó que estos tienen su lista de precios y todo. Agregó que el *datachip* es de la **Federal Communications Commission (FCC)** y para la homologación, se va a la página y se busca el equipo, si está, da la opción de solicitar carta de homologación, si no existe en nuestra base de datos, da el proceso de homologar.

El **Lic. Marcos Peña** puso el ejemplo de que alguien viene con una emisora de radio y compra un equipo que no se había traído al país, de fabricación italiana, preguntando qué tenía que hacer esa persona al día de hoy y que haría de implementarse la mejora.

El Ing. Álvaro Nadal contestó que lo ideal es que antes de importar el equipo, le pregunte a la fábrica si está homologado, si no está, se pregunta qué hacer y la fábrica lo registra. Dijo que usualmente ya lo han homologado en Estados Unidos, requiriendo entonces de una llamada al laboratorio para obtener el estándar de la República Dominicana y entonces proceder con la expedición del certificado. Agregó que muchas veces sucede, que piden todas las validaciones sobre el equipo para varios sitios lo que representa un costo de US\$1,500 al fabricante para que sus equipos cumplan con los estándares.

El **Lic. Marcos Peña** manifestó que usualmente los equipos proceden de los Estados Unidos y de Europa.

El Ing. Álvaro Nadal dijo que normalmente, al encontrar un equipo difícil de homologar o cuyas especificaciones no están claras, se le pide el *ID* y se busca. Indicó la posibilidad de pedir el FCC ID y hacer una equivalencia en el **INDOTEL**.

El **Ing. Nelson Guillén** señaló que la ley dice que si está homologado para la región ,1 está homologado.

El Ing. Álvaro Nadal, indicó que la homologación se materializa con un número del **INDOTEL**, por lo que hay que tener la alternativa.

El **Lic. Henry Molina** indicó que entonces era necesario tener ambas cosas.

El **Ing. Nelson Guillén** estableció que debe haber una auto-homologación con la **FCC** y si no, entonces irse a la opción del laboratorio.

El **Lic. Fabricio Gómez** dijo que con el *ID* de la **FCC** era lo más fácil.

El Ing. Álvaro Nadal indicó que habría que mover la base de datos que ya existe, un proceso de 15 días, llevarlo a una tabla formal y crear un interface web. Agregó que la parte automática de la página dependerá de la **Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)** y de una reunión que se tendrían con la Dirección General de Aduanas al día siguiente.

El **Lic. Henry Molina** sometió a votación la aprobación el plan para las solicitudes de homologación presentada por el Director Técnico, agregándole el procedimiento para la auto-homologación.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

El Ing. Álvaro Nadal preguntó qué hacer con relación a las cartas de no objeción.

El **Lic. Henry Molina** contestó que eso podía esperar.

6. Avances reestructuración Dirección Técnica;

Este tema fue presentado por el Ing. Álvaro Nadal, Director Técnico.

El Ing. Álvaro Nadal informó que la nueva estructura ya tenía 3 semanas de implementada. Indicó, que de acuerdo a la estructura, se había hecho una división en los 2 grupos más grandes, los ingenieros y los abogados, creando una escala que refleja lo encontrado en el área, a saber:

Ingeniero Senior	100,000 - 149,999
Ingeniero II	75,000 - 99,999
Ingeniero I	60,000 - 74,999

Abogado Senior	100,000 - 149,999
Abogado	50,000 - 99,999
Paralegal	20,000 - 49,999

El **Lic. Marcos Peña** preguntó si los paralegales eran estudiantes de derecho y cuál sería su horario.

El **Ing. Nelson Guillén** contestó afirmativamente a ambas preguntas.

El **Lic. Marcos Peña** solicitó a la Dirección Jurídica hacer una propuesta para el tratamiento de los paralegales.

El **Ing. Nelson Guillén** señaló que la escala estaba adaptada a lo existente por lo que era necesario sincerizar la misma.

El **Lic. Henry Molina** preguntó cuántos paralegales había en la estructura.

El Ing. Álvaro Nadal contestó que en la Dirección Técnica hay dos, pero que en la Dirección Jurídica había 5 o 6. Indicó que anteriormente se tenía un concepto de abogado junior y esto se quitó eliminó. Dijo que se había puesto el rango de los ingenieros pero en los abogados esto era muy variable. Agregó, que a estos les siguen los senior los cuales tienen la capacidad de buscar una solución final al recibir un caso complejo. Solicitó aprobación para la movilización de un grupo que no representa impacto económico solo movimiento de área.

El **Lic. Henry Molina** indicó que se debe preparar una escala salarial para la Dirección Técnica, a los fines de que sea sometido al Consejo Directivo. Para esto se comisionó a: Alejandra García, Álvaro Nadal y Miguel Hernández. De igual manera, se sometió a aprobación la realización de los movimientos de personal sin impacto económico.

Esto quedó aprobado por el Consejo Directivo.

7. Presentación de la Resolución que conoce el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor José Luis Núñez Pérez contra la Resolución Núm. 084-17 que decidió el procedimiento sancionador administrativo iniciado contra este, por violación a las disposiciones contenidas en el Literal D) del artículo 105 y el Literal B) del artículo 106 de la Ley General de Telecomunicaciones;

Este tema fue presentado por el **Lic. César García**, Director Jurídico.

El **Lic. César García** informó que como se indica se trata de un recurso de reconsideración interpuesto por el señor José Luis Núñez Pérez contra la Resolución Núm. 084-17 que decidió el procedimiento sancionador administrativo iniciado contra éste, por violación a las disposiciones contenidas en el Literal D) del artículo 105 y el Literal B) del artículo 106 de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98. Indicó que el primer punto que constituye un motivo de impugnación es la ausencia de una orden de allanamiento para la realización de las labores de clausura e incautación provisional. Este señala, que en fecha 7 de abril de 2017 recibió la visita de una comisión del **INDOTEL** interviniendo las operaciones de la estación.

Además, señala que esta comisión estuvo acompañada de la magistrada Procuradora Fiscal Adjunta Santa Milagros Martínez Soto. Contrario a lo indica el accionante, no se violenta el derecho a la intimidad ni a la regla de debido proceso, toda vez que no se necesita una orden judicial ya que no se trataba del hogar, domicilio o recinto privado del recurrente, máxime cuando el señor José Luis Núñez Pérez se encontraba presente al momento de realizar el mismo;

El **Lic. César García** informó, que otro de los puntos indicados por el accionante fue el relacionado a que en el Acta de Incautación No. DM-01-17, se le otorgó un plazo de 30 días para depositar las documentaciones, y en la cual, según señala el recurrente, el **INDOTEL** no le había notificado los requisitos generales exigibles o aplicables a tales fines. En ese sentido, en la propuesta de resolución sometida a consideración del Consejo Directivo, se indica que mediante el acta DM-01-17, le fue informado al recurrente que contaba con un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del acto, para interponer por ante los organismos competentes del **INDOTEL**, los recursos administrativos contemplados en el artículo 96 de la Ley No. 153-98, o pudiendo optar por la vía contenciosa administrativa conforme a los términos de la Ley No. 13-07, con lo que quedaba subsanado el punto atacado por el accionante.

El **Lic. César García** informó que el último punto, era sobre la violación presuntamente invocada sobre el examen de la prueba; sin embargo, respecto de este, el recurrente debido a que no establece cuáles fueron las pruebas que no fueron obtenidas legalmente, imposibilita al Consejo Directivo determinar si éstas fueron o no obtenidas siguiente el proceso.

El **Lic. Henry Molina** manifestó que una vez se presentado el caso comisionaba a Marcos Peña, Nelson Guillén y César García para rendir un informe sobre el mismo y ser conocido en la próxima sesión del Consejo Directivo.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

10. Informe Programa de Traspaso de CTI a la Vicepresidencia y Ejecución de Visitas Conjuntas;

Este tema fue presentado por la Lic. Ana Carolina Franco, Directora FDT y Anna Francina Rodríguez, encargada del Departamento de Gestión, Sostenibilidad e Ingeniería Social del FDT.

La Directora del FDT, Lcda. Ana Carolina Franco, realizó la introducción del informe, a la vez que resaltó el apoyo y colaboración recibido de la Dirección Jurídica. Acto seguido presentó a la Lcda. Anna Francina Rodríguez, Encargada del Depto. De Gestión, Sostenibilidad e Ingeniería Social.

La Licda. Rodríguez, resaltó que a partir de la instrucción recibida en la sesión del Consejo Directivo de fecha 9 de mayo 2018, de realizar visitas conjuntas a los CTI, conjunto a la Dirección CTC, a fin de levantar información de los centros que permitan la selección por parte de la Vicepresidencia de los centros a recibir, en calidad de préstamo, el 14 de mayo 2018, se inició la ejecución de la agenda de visitas.

(Aclaró que según recomendación de la Dirección Jurídica, se utilizará el término de cesión en uso o préstamo de los locales que alojan los CTI, en vez del término de Traspaso, por ser el término jurídicamente aplicable).

Explicó, que la agenda se ejecutó en el tiempo establecido de 5 semanas, agotando visitas a 175 CTI en 31 provincias y el Distrito Nacional para un desempeño de un 98%. En el marco de dichas visitas, se encontró que el 75.5% de los centros ya se encuentran cerrados, encontrándose la mayoría de los DGT cerrados en la zona sur del país, y la mayor parte de los CMCI cerrados en la zona norte y fronteriza. Por solicitud del Presidente del Consejo Directivo, explicó que los locales DGT, pertenecían a la Antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT) y pasaron al patrimonio del **INDOTEL**, en virtud de la Ley No. 153-98. Éstos son de menor tamaño y se comparten al 50% con el **Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)**, y cuya propiedad de terreno afecta mayormente al Estado Dominicano. De la misma manera, aclaró que los Centros Modelos de Capacitación en Informática (CMCI) fueron construidos por el **INDOTEL**, amparado en lo establecido en los planes bienales aprobados desde el 2007 en adelante, con una configuración de espacios de mayor tamaño que los DGT, y fueron construidos en terrenos aportados por las comunidades para los fines, lo que en consecuencia genera la necesidad de investigar el estado de propiedad de dichos terrenos.

Luego explicó, que producto de las visitas la Dirección CTC seleccionó 53 CMCI para ser cedidos en uso a esa Dirección, de los cuales 46 son de alta prioridad. Informó, que sólo fueron seleccionados CMCI, debido a que sólo éstos cumplen los requerimientos de tamaño para la instalación del proyecto CTC, a la vez que comunicó que la Dirección CTC requiere del estado de titulación de terrenos del total de 105 CMCI del **INDOTEL** para ampliar su selección.

La Lcda. Rodríguez presentó el resultado del Informe de Titulación de Terrenos emanado por la Dirección Jurídica, con 71 CTI disponibles para su cesión en calidad de préstamo. Debido al estado de propiedad de sus terrenos, 62 son DGT y 9 CMCI; de esos 9 CMCI, 6 figuran en el listado de seleccionados de la Dirección CTC y sólo 3 son prioridad.

La Dirección del FDT presentó los avances en la notificación, mediante Acto de Alguacil, de la Terminación de los Acuerdos de Cooperación Interinstitucional de los 6 CTI a ceder en uso a la Vicepresidencia, de los cuales se procederá a suscribir los Convenios de Terminación en la tercera semana del mes en curso.

Se recomendó que se evalué la solicitud de locales en préstamo del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (**INAIPI**), realizado a través de la comunicación marcada con el número de Sistema de Gestión Interna (SGI) 178943 y las necesidades de locales del Sistema 911 (Ministerio de la Presidencia) para ceder en préstamo los 65 CTI, (3 correspondientes a locales de CMCI y 62 a locales de la antigua DGT) que quedan disponibles y que no son requeridos por la Vicepresidencia.

11. Informe estado situacional de las residencias estudiantiles;

Este tema fue presentado por la Lic. Ana Carolina Franco, Directora FDT, y Ing. Viviana Ricardo encargada del Departamento de Desarrollo e Implementación de Proyectos del FDT.

La Directora del FDT, Licda. Ana Carolina Franco, luego de saludar al Consejo Directivo, procedió a introducir a la Ing. Viviana Ricardo, Encargada de Desarrollo de Proyectos, quien presentó el informe sobre la Residencia del **Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA)**.

La Ing. Viviana Ricardo, Encargada de Desarrollo de Proyectos del FDT, realizó una presentación relacionada a la Residencia Académica del **ITLA** y a su estado actual.

Expuso que esta iniciativa constituyó un componente del proyecto Fondo para la Excelencia Académica implementado en el marco del Plan Bianual de proyectos 2009-2011 y aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo No. 001-10, el cual tenía por objetivo tener una residencia estudiantil donde puedan vivir estudiantes de bajos recursos y provenientes del interior del país que asistan al ITLA a cursar una carrera de tecnólogo. Especificó, además, que la inversión realizada por el **INDOTEL** para este componente del proyecto ascendió al monto de RD\$ 63,773.297.30.

La Ing. Ricardo señaló que este edificio consta de tres niveles, con 28 módulos, con capacidad para alojar 280 personas, cada módulo cuenta con cinco habitaciones para dos personas cada una, con su closet, dos baños, cocina y un área de estar. Expuso que desde la apertura de la Residencia Académica al día de hoy, 976 estudiantes han hecho uso de este beneficio, de los cuales 310 son mujeres y 666 hombres. En adición, especificó que en la actualidad, de las 280 plazas disponibles, se encuentran ocupadas 248, de las cuales 56 plazas están siendo utilizadas por mujeres y 192 hombres, teniendo una disponibilidad 32 cupos.

Al final del presente cuatrimestre se desocuparán 48 plazas y se tendrá una disponibilidad total de 80 cupos. Por tanto, destacó que se cuenta con disponibilidad de espacio para alojar a las 40 becarias que ingresaría al programa de becas a través del Proyecto Especial Mujeres en las TIC.

Para finalizar su intervención, la Sra. Ricardo informó que, de acuerdo a la información recibida del Encargado de la Residencia Académica, en fecha 18 de julio de 2018, vía correo electrónico, al consultársele sobre la condición de la estructura física del edificio, contestó lo siguiente: "Las estructuras de la Residencia se encuentran en condiciones favorables para el desarrollo de su misión".

El **Lic. Henry Molina** instruyó a la directora del FDT conversar con la Sra. Taina Medina a los fines de hacer un reportaje sobre estas residencias así como las becas.

12. Recomendación sobre quién debe ejercer la supervisión de implementación de lo acordado con las prestadoras sobre los puntos WIFI;

Este tema fue presentado por la Lic. Ana Carolina Franco, Directora FDT y Jorge Roques, encargado del Departamento de Sistemas y Aplicaciones del FDT.

La Directora del FDT, Licda. Ana Carolina Franco, procedió a introducir al Ing. Jorge Roques, Encargado de Sistemas y Aplicaciones/Unidad Ejecutora de República Digital, quien presentó la propuesta y los avances en el proceso de señalización.

El Ing. Roques procedió a presentar una actualización del proyecto, y del plan de entrega de las prestadoras, en virtud de los contratos suscritos con **ALTICE**, **WIND** y **CLARO**, los días 12, 13 y 15 de junio del año en curso, respectivamente. Expresó que se había completado la fase de desarrollo y la negociación con las prestadoras, quedando pendiente la fase de implementación.

Adicionalmente señaló que el Consejo Directivo había decidido no iniciar un proceso de licitación para las 100 localidades adicionales, se tenía un avance del 87% en cuanto a la señalización en las redes *Wi-Fi* existentes y en vista de que en el marco del Plan Bienal 2017-2018, no se prevén erogaciones futuras del FDT, sugirió transferir la implementación del Proyecto a la Dirección TIC, área que ha venido realizando la implementación de campo del piloto de redes fijas y ha estado participando en toda la concepción y diseño técnico del proyecto. Adicionalmente, propuso cerrar el proyecto en el marco del Plan Bienal 2017-2018, indicando que la Dirección del FDT asumiría un rol de veeduría y seguimiento al proyecto.

En vista de esa recomendación, presentó un diagrama de las actividades y relaciones de la Dirección TIC con los distintos actores, tanto externos como internos, en el marco de ese nuevo rol.

En cuanto a los próximos pasos del proyecto, comentó que se habían llevado a cabo las reuniones *kick-off* con las prestadoras, poniendo en marcha los planes de ejecución y aclarando los tiempos compromisos de cada una. Adicionalmente, propuso la necesidad de que el Consejo Directivo decida sobre la responsabilidad de implementación, presentada hoy, y que de acoger la propuesta, autorizar un proceso de entrega de la dirección de FDT a la Dirección TIC.

Posteriormente expresó, que se están coordinando los despliegues de redes *Wi-Fi* para el mes de agosto, para el cual la prestadora **ALTICE** se comprometió con 50 autobuses, **WIND** con 20 autobuses y **CLARO** con 15 localidades fijas para un total de 85 redes *Wi-Fi*. Para el tema de la señalización, propuso que el Consejo Directivo debe definir cómo proceder, en caso de hacerlo, podría tener en cuenta cómo se realizó el proceso anterior, para cubrir las 415 redes adicionales contempladas en el 2018 (para alcanzar las 511 redes), lo que implicaría que se debe asignar un presupuesto de RD\$4,000,000, y para el 2019. De igual forma, para cubrir las 374 redes *Wi-Fi* adicionales, se debe aprobar un presupuesto adicional de RD\$3, 500,000.

En cuanto al plan de entrega por mes, para el resto del 2018, presentó que para el mes de Agosto, hay un compromiso de 85 redes *Wi-Fi*, para un acumulado de 181 redes *Wi-Fi*; para el mes de septiembre 140 redes *Wi-Fi* para un acumulado de 321 redes *Wi-Fi*; para el mes de octubre, 60 redes *Wi-Fi* para un acumulado de 381 redes *Wi-Fi*; para el mes de noviembre, 75 redes *Wi-Fi* para un acumulado de 466 redes *Wi-Fi*; y para diciembre 45 autobuses, para un total acumulado de 511 redes *Wi-Fi*.

El **Lic. Henry Molina** solicitó que FDT mantenga el proyecto y la Dirección TIC sea proveedor de servicio en asesoría e instalación de equipos. Añadió, que como proveedor, la Dirección TIC no tendría que participar en las reuniones que se llevan a cabo

semanalmente. Solicitó a la directora de FDT reunirse con ellos para presentar en la próxima reunión una propuesta de cómo sería esa interacción.

El Lic. Ana Franco dijo querer aprovechar la sesión para solicitar su inhibición para la evaluación de los proyectos presentados por: Junta Agroempresarial Dominicana y el Instituto de Formación Docente Salomé Ureña de Henríquez; esto así, ya que había sostenido reuniones con estas en las que expusieron un poco los proyectos, pudiendo generarse un conflicto de intereses.

El Consejo Directivo acogió esta solicitud y designó a la Directora de Planificación y Desarrollo para dar seguimiento a la evaluación de los mismos.

13 .Propuesta de temas a conocerse en la próxima reunión del Consejo;

El **Lic. Henry Molina** entregó a los consejeros la propuesta de temas a conocerse en la próxima sesión del Consejo Directivo. Solicitó le sean remitidas las observaciones a Josari Cedeño el próximo lunes 6.

14. Tema libre.-

-El **Ing. Nelson Guillén** preguntó al Ing. Alvaro Nadal sobre el status de las resoluciones de solicitudes realizadas por las asociaciones sin fines de lucro.

El Ing. Alvaro Nadal contestó que se había realizado un estudio con la **UIT** y se había realizado un informe interno de la Dirección Técnica, encontrándose en este momento esperando el estudio que la **UIT** entregará el 30 de agosto. Informó que la **UIT** sugirió hacer una veda o reserva con relación a esto. Añadió que la Dirección Técnica había preparado una propuesta de resolución de no asignar espectro hasta que no se reciba el informe de la **UIT**.

El **Lic. Henry Molina** indicó que, en vista de que existe un informe elaborado por la Dirección Técnica, así como un borrador de resolución, se comisionó a: Lic. Marcos Peña Ing. Nelson Guillén e Ing. Álvaro Nadal para revisar el borrador de resolución y presentar en la sesión de la semana siguiente.

El Consejo Directivo estuvo de acuerdo con esto.

-El **Lic. Henry Molina** propuso suspender la renovación o nueva y contratación de servicios de publicidad y comunicaciones a menos que el mismo sea aprobado por el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo aprobó esto.

- El **Ing. Nelson Guillén** manifestó su deseo de informar sobre algunos procesos de compras que están en curso.

Indicó que con relación al proceso de compras de 120 *laptops*, el mismo fue declarado desierto ya que ninguno de los oferentes cumplía con los requerimientos técnicos de los pliegos, igual que la comparación de precios para la contratación del mantenimiento de

las torres de comunicación y tanques de combustibles de las estaciones fijas de monitoreo del espectro radioeléctrico del **INDOTEL**.

Estos procesos se van a retomar, ahora en el 50% del tiempo como establece la normativa. Informó, que se va a iniciar mañana la comparación de precios para adquirir el analizador del espectro portátil con su antena. Dijo que se tenía la intención de adquirirlo por exclusividad, pero el comité entendió que era más diáfano hacerlo por una comparación de precios.

Expuso que se iniciará también el proceso de compras trimestrales de los artículos de higiene y limpieza, el cual se está llevando a cabo como indica la ley. De igual manera, informó que se está trabajando el tema de la consultoría para la modificación de las normas complementarias de la Ley de Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, No. 126-02.

El **Lic. Henry Molina** dijo entender que los procesos de compras estaban publicados.

El **Ing. Nelson Guillén** contestó indicando que todos estaban publicados. Añadió que el pasado año solo se publicaron 7 de alrededor de 100 procesos.

El **Lic. Henry Molina**, señaló que todos los procesos se estaban llevando con el sistema transaccional de compras y contrataciones lo cual daba transparencia. Informó que el órgano regulador había salido mal en este aspecto en la evaluación. Añadió, que la mejora real puede hacerse el año que viene con las publicaciones y el plan de compras, lo que añadiría 20 puntos a la calificación.

El **Ing. Nelson Guillén** indicó que el plan de compras se presentó en la fecha correspondiente y estaba siendo actualizado. Dijo además, que se estaba creando el Manual de Funcionamiento del Comité de Compras, además de que se estaba operativizando.

El **Lic. Marcos Peña** dijo que se había tomado la decisión correcta al designar al Ing. Guillén para encabezar esto.

El **Lic. Henry Molina** dijo haber notado un dinamismo con el tema del Comité de Compras. Añadió que existen prácticas que deben ser adoptadas. Se unió a las felicitaciones al Ing. Guillén por su labor.

El **Lic. Yván Rodríguez** dijo que todos lo felicitaban por su labor.

Se dio por recibido el informe presentado por el **Ing. Nelson Guillén**.

Siendo las ocho horas doce minutos de la noche (8:12 P.M.) y no existiendo otro tema que tratar, el Presidente declaró terminada la presente sesión del Consejo Directivo del **INDOTEL**.

Firmadoo: **Luis Henry Molina Peña**, Presidente del Consejo Directivo, **Yván L. Rodríguez**, En representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro *ex officio* del Consejo Directivo, **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro del Consejo

Directivo, **Nelson Guillén Bello**, Miembro del Consejo Directivo, **Fabrizio Gómez Mazara**, Miembro del Consejo Directivo, **César García Lucas**, Director Jurídico, Secretario *ad hoc* del Consejo Directivo.

Yo, César García Lucas, en mi calidad de Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Consejo Directivo del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, **CERTIFICO** que la Copia del Acta de la Sesión del Consejo Directivo No. 022-18, celebrada el 1° de agosto de 2018, que precede, es fiel y conforme a su original, la cual consta de quince (15) páginas en total y reposa en los archivos de esta institución.

La presente certificación, se expide, firmada y sellada, en ejercicio de mis indicadas calidades y del mandato a tales fines impartido por el Consejo Directivo, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración.

César García Lucas
Director Ejecutivo en Funciones
Secretario del Consejo Directivo